

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 3 N° 08-03 esquina, Palacio de Justicia, Villamaría, Caldas
jo1prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (606) 8776715

CONSTANCIA: *Se informa que a este Juzgado le correspondió por reparto el EXHORTO PENAL No. EX.CSJP22-068, procedente del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados penales de Manizales, con el fin de notificar personalmente al LUZ ADRIANA SÁNCHEZ ONILLA y JUAN CAMILO GONZÁLEZ SERNA, a fin de que se presente el día 07 de septiembre de 2022 las 8:00 am, ante el Juzgado Quinto Penal del Circuito, para llevar a cabo audiencia Preparatoria, dentro del proceso penal Rad 17001600003020200155300, por el delito de Violencia contra servidor Público. Se radica su llegada. Se pasa al Despachodel señor Juez. Conste.*

Villamaría, Caldas 12 de agosto de 2022

JOSÉ ELIXÁNDER BUSTAMANTE HOYOS
Citador

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMER PROMISCOU MUNICIPAL
“EN FUNCIÓN DE GARANTÍAS”

12 de agosto de 2022
RAD: 2020-01553
A.I. No. 966

Auxíliese y Devuélvase, el EXHORTO PENAL No. EX. CSJP22-068, procedente del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados penales de Manizales.

En consecuencia, Notifíquese Personalmente a al señor LUZ ADRIANA SÁNCHEZ ONILLA y JUAN CAMILO GONZÁLEZ SERNA, en los términos que indica la comisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
JUEZ